

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2386

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas para la obtención del Certificado Inicial, del Diploma Básico y del Diploma Superior de español como lengua extranjera para el año 2002.

El Real Decreto 1/1992, de 10 de enero, modifica y completa determinados artículos del Real Decreto 826/1988, de 20 de julio, que establece los diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera, y prevé la celebración de unas pruebas para su obtención, atribuyendo al Consejo Rector facultades en orden a su desarrollo y ejecución.

El artículo 12.1 de dicho Real Decreto establece que corresponderá al Presidente del Consejo Rector disponer las resoluciones necesarias para la aplicación de los acuerdos del Consejo Rector y del Consejo Asesor, y, en general, cuantas acciones requiere la gestión de las pruebas y de los títulos.

Procede, por tanto, convocar las referidas pruebas y regular los extremos necesarios para su correcta gestión.

En su virtud, y según acuerdo adoptado por el Consejo Rector el 11 de diciembre de 2001,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Se convocan pruebas para la obtención del Certificado Inicial, del Diploma Básico y del Diploma Superior de español como lengua extranjera, que se celebrarán en los meses de abril, mayo, agosto y noviembre del año 2002 en las fechas, los países y ciudades que se detallan en el

anexo I de la presente Resolución. La pruebas del mes de abril para la obtención del Certificado Inicial de español como lengua extranjera están dirigidas exclusivamente a escolares italianos que participen en el Proyecto Lingua 2002.

Segundo.—El Director Académico del Instituto Cervantes podrá autorizar la adaptación de las fechas a las circunstancias excepcionales que concurran en algún caso concreto.

Tercero.—Los plazos de inscripción para realizar las pruebas serán desde el día 1 hasta el 29 de marzo, para la convocatoria de abril; desde el día 1 de marzo hasta el 5 de abril, para la convocatoria de mayo; desde el día 8 hasta el 26 de julio, para la convocatoria de agosto; y desde el día 2 de septiembre hasta el 4 de octubre, para la convocatoria de noviembre.

Cuarto.—La coordinación de la gestión de las pruebas a las que se refiere el punto anterior será ejercida por las personas que se relacionan en el anexo II de la presente Resolución.

Quinto.—Lo dispuesto en la presente Resolución se entenderá sin perjuicio de cuanto se derive del contenido del Convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto Cervantes, al que se refiere la disposición final primera del Real Decreto 1/1992, de 10 de enero, por el que se modifican y completan determinados artículos del Real Decreto 826/1988, de 20 de julio, por el que se establecen diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera.

Sexto.—Lo dispuesto en la presente Resolución se adaptará, en el caso de las Universidades con las que se hayan suscrito convenios de colaboración al efecto, a lo que se derive de tales convenios.

Séptimo.—Se autoriza al Secretario general técnico para designar nuevas ciudades como sedes de centros examinadores cuando el número de candidatos matriculados así lo aconseje y se cumplan los requisitos exigidos.

Madrid, 28 de diciembre de 2001.—El Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

Países	Ciudades	Convocatorias de examen y Diplomas de los que se realizarán pruebas						
		19 de abril	10 de mayo	11 de mayo	17 de mayo	9 de agosto	8 de noviembre	9 de noviembre
Claves: CIE (Certificado Inicial de Español como Lengua Extranjera), DBE (Diploma Básico de Español como Lengua Extranjera), DSE (Diploma Superior de Español como Lengua Extranjera)								
BRASIL	Aracajú			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Belém			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Belo Horizonte			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Boa Vista			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Brasília			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Campo Grande			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Cuiabá			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Curitiba			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Florianópolis			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Fortaleza			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Franca			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	João Pessoa			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Maceió			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Manaus			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Marília			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Natal			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Passo Fundo			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Porto Alegre			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Recife			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Río de Janeiro			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Salvador			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	São Paulo			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
	Vitória			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
Sofía			CIE DBE					
Yaundé		CIE DBE DSE						
Calgary			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
Edmonton			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
Fredericton			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
Halifax			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
Lennoxville			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
Montreal			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
Ottawa			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
Quebec			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
Regina			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
Toronto			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
Nicosia			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
Santa Fe de Bogotá		CIE DBE DSE				CIE DBE DSE		
Seúl			CIE DBE				CIE DBE DSE	
Abidján		CIE DBE				DBE DSE		
San José		CIE DBE DSE				CIE DBE DSE		
Zagreb		CIE DBE DSE				CIE DBE DSE		
Copenhague		CIE DBE				DBE DSE		
El Cairo			DBE DSE				CIE DBE	
Bratislava		CIE DBE DSE				CIE DBE DSE		

Países	Ciudades	Convocatorias de examen y Diplomas de los que se realizarán pruebas						
		19 de abril	10 de mayo	11 de mayo	17 de mayo	9 de agosto	8 de noviembre	9 de noviembre
ESTADOS UNIDOS	Albuquerque, NM			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE
	Boca Ratón, FL			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE
	Boston, MA			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE
	Chicago, IL			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE
	Downingtown, PA			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE
	Indianápolis, IN			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE
	Los Angeles, CA			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE
	Miami, FL			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE
	Nueva York, NY			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE
	Omaha, NE			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE
	Presque Isle, ME			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE
	Salem, MA			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE
	San Francisco, CA			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE
	Seattle, WA			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE
	Washington DC			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE
	Manila		CIE DBE DSE					CIE DBE DSE
	Helsinki		CIE DBE DSE					CIE DBE DSE
	Angers				CIE DBE DSE			
	Bayona				CIE DBE DSE			
	Beauvais				CIE DBE DSE			
Besançon				CIE DBE DSE				
Bourges				CIE DBE DSE				
Burdeos				CIE DBE DSE				
Estrasburgo				CIE DBE DSE				
Fort-de-France (Martinica)				CIE DBE				
Le Tampon (Reunión)				CIE DBE				
Lille				CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
Lorient				CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
Lyon				CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
Marsella				CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
Metz				CIE DBE			CIE DBE	
Nancy				CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
Nantes				DBE				
Paris				CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
Saint-Etienne				CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
Toulouse				CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
Tours				CIE DBE			CIE DBE	

Claves: CIE (Certificado Inicial de Español como Lengua Extranjera), DBE (Diploma Básico de Español como Lengua Extranjera), DSE (Diploma Superior de Español como Lengua Extranjera)

Países	Ciudades	Convocatorias de examen y Diplomas de los que se realizarán pruebas						
		19 de abril	10 de mayo	11 de mayo	17 de mayo	9 de agosto	8 de noviembre	9 de noviembre
Claves: CIE (Certificado Inicial de Español como Lengua Extranjera), DBE (Diploma Básico de Español como Lengua Extranjera), DSE (Diploma Superior de Español como Lengua Extranjera)								
GEORGIA	Tbilisi		CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
GRECIA	Atenas				CIE DBE		DBE DSE	
	Heraklion				CIE DBE		DBE DSE	
	Salónica				CIE DBE		DBE DSE	
HAITI	Puerto Príncipe			CIE DBE				
HUNGRÍA	Budapest		CIE DBE				DBE DSE	
INDONESIA	Yakarta		CIE DBE DSE				DBE DSE	
	Dublin		CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
ISLANDIA	Reykjavik		CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
ISRAEL	Tel Aviv		CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
ITALIA	Ancona	CIE	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Bari	CIE	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Bérgamo	CIE	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Bolonia	CIE	CIE DBE DSE					
	Bolzano	CIE					CIE DBE DSE	
	Cagliari	CIE					CIE DBE DSE	
	Catania	CIE	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Cosenza	CIE	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Florenzia	CIE					CIE DBE DSE	
	Forlì						CIE DBE DSE	
	Génova	CIE	CIE DBE DSE					
	Lecce	CIE	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Milán	CIE	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Nápoles	CIE	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Padua	CIE	CIE DBE DSE					
	Palermo	CIE	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Reggio Calabria	CIE	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Roma	CIE	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Sassari	CIE	CIE DBE DSE					
	Trento	CIE	CIE DBE DSE					
Turrín	CIE	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE		
JAPÓN	Fukuoka			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE
	Kioto			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE
	Tokio			CIE DBE DSE				CIE DBE DSE
JORDANIA	Ammán		CIE DBE				DBE DSE	
LIBANO	Beirut		CIE DBE				DBE DSE	
LUXEMBURGO	Luxemburgo		CIE DBE DSE				CIE DBE	
MACEDONIA	Skopje			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE	
MALASIA	Kota Kinabalu		CIE DBE				CIE DBE DSE	
	Kuala Lumpur		CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	

Países	Ciudades	Convocatorias de examen y Diplomas de los que se realizarán pruebas					
		19 de abril	10 de mayo	11 de mayo	17 de mayo	8 de noviembre	9 de noviembre
Claves: CIE (Certificado Inicial de Español como Lengua Extranjera), DBE (Diploma Básico de Español como Lengua Extranjera), DSE (Diploma Superior de Español como Lengua Extranjera)							
MARRUECOS	Agadir	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Casablanca	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Fez	CIE DBE DSE					
	Nador	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Rabat	CIE DBE DSE					
	Tánger	CIE DBE DSE					
	Tetuán					CIE DBE DSE	
MEXICO	México DF	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Chisinau	CIE DBE DSE					
MOLDAVIA	Chisinau	CIE DBE DSE					
	Windhoek	CIE DBE				CIE DBE	
NAMIBIA	Alesund	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Bergen	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Oslo	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Auckland					CIE DBE DSE	
NORUEGA	Bergen	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Oslo	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
NUEVA ZELANDA	Auckland					CIE DBE DSE	
	Utrecht	CIE DBE				DBE DSE	
PAISES BAJOS	Utrecht	CIE DBE				DBE DSE	
	Cracovia			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE
POLONIA	Cracovia			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE
	Czestochowa			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE
	Poznan			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE
	Varsovia			CIE DBE DSE			CIE DBE DSE
PORTUGAL	Lisboa	CIE DBE DSE				DBE DSE	
	Oporto	CIE DBE DSE				DBE DSE	
REINO UNIDO	Belfast					CIE DBE DSE	
	Edimburgo					CIE DBE DSE	
	Leeds	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Londres	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Mánchester	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Praga	CIE DBE				DBE DSE	
	Santo Domingo	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
REPÚBLICA DOMINICANA	Santo Domingo	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Bucarest	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
RUMANIA	Bucarest	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Cluj-Napoca	CIE DBE DSE					
	Iasi	CIE DBE DSE					
	Timisoara	CIE DBE DSE					
RUSIA	Ekaterimburgo	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Izhevst	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Kaliningrado	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Moscú	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Piatigorsk	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	San Petersburgo	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
	Damasco	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	
SIRIA	Damasco	CIE DBE DSE				CIE DBE DSE	

ANEXO II

Coordinadores por países

Albania: Director del Instituto Cervantes de Roma.
 Alemania: Director del Instituto Cervantes de Múnich.
 Argelia: Coordinador del Instituto Cervantes de Argel.
 Argentina: Director Académico del Instituto Cervantes.
 Armenia: Director del Instituto Cervantes de Moscú.
 Australia: Consejero de Educación y Ciencia de la Embajada de España en Canberra.
 Austria: Director del Instituto Cervantes de Viena.
 Bélgica: Director del Instituto Cervantes de Bruselas.
 Bielorrusia: Director del Instituto Cervantes de Moscú.
 Brasil: Director del Instituto Cervantes de São Paulo.
 Bulgaria: Asesor Técnico de Educación de la Embajada de España en Sofía.
 Camerún: Segunda Jefatura de la Embajada de España en Yaundé.
 Canadá: Asesor Técnico de Educación de la Embajada de España en Canadá.
 Chipre: Consejero de la Embajada de España en Nicosia.
 Colombia: Director Académico del Instituto Cervantes.
 Corea: Secretario de la Embajada de España en Seúl.
 Costa de Marfil: Auxiliar responsable del Centro Cultural Español de Abidján.
 Costa Rica: Director Académico del Instituto Cervantes.
 Croacia: Segunda Jefatura de la Embajada de España en Zagreb.
 Dinamarca: Consejero Cultural de la Embajada de España en Copenhague.
 Egipto: Director del Instituto Cervantes de El Cairo.
 Eslovaquia: Asesor Técnico de Educación de la Embajada de España en Bratislava.
 Eslovenia: Segunda Jefatura de la Embajada de España en Lubliana.
 España: Director Académico del Instituto Cervantes.
 Estados Unidos: Director del Instituto Cervantes de Nueva York.
 Filipinas: Director del Instituto Cervantes de Manila.
 Finlandia: Primer Secretario de la Embajada de España en Helsinki.
 Francia: Director del Instituto Cervantes de París.
 Georgia: Director del Instituto Cervantes de Moscú.
 Grecia: Director del Instituto Cervantes de Atenas.
 Haití: Secretario de la Embajada de España en Puerto Príncipe.
 Hungría: Asesor Técnico de Educación de la Embajada de España en Budapest.
 Indonesia: Responsable del Aula Cervantes en Yakarta.
 Irlanda: Director del Instituto Cervantes de Dublín.
 Islandia: Director del Programa de Español de la Universidad de Islandia.
 Israel: Director del Instituto Cervantes de Tel Aviv.
 Italia: Director del Instituto Cervantes de Roma.
 Japón: Consejero Cultural de la Embajada de España en Tokio.
 Jordania: Director del Instituto Cervantes de Ammán.
 Líbano: Director del Instituto Cervantes de Beirut.
 Luxemburgo: Responsable de los Diplomas en el Centre de Langues Luxembourg.
 Macedonia: Asesor Técnico de Educación de la Embajada de España en Sofía.
 Malasia: Secretario de la Embajada de España en Kuala Lumpur.
 Marruecos: Director del Instituto Cervantes de Rabat.
 Martinica (Francia): Director del Instituto Cervantes de París.
 México: Director Académico del Instituto Cervantes.
 Moldavia: Director del Instituto Cervantes de Bucarest.
 Namibia: Coordinador General de la Agencia Española de Cooperación Internacional en Windhoek.
 Noruega: Consejero Cultural de la Embajada de España en Oslo.
 Nueva Zelanda: Consejero de Educación y Ciencia de la Embajada de España en Canberra.
 Países Bajos: Director del Instituto Cervantes de Utrecht.
 Polonia: Director del Instituto Cervantes de Varsovia.
 Portugal: Director del Instituto Cervantes de Lisboa.
 Reino Unido: Director del Instituto Cervantes de Londres.
 República Checa: Asesor Técnico de Educación de la Embajada de España en Praga.
 República Dominicana: Director Académico del Instituto Cervantes.
 Reunión (Francia): Director del Instituto Cervantes de París.
 Rumanía: Director del Instituto Cervantes de Bucarest.
 Rusia: Director del Instituto Cervantes de Moscú.
 Siria: Director del Instituto Cervantes de Damasco.

Sudáfrica: Consejero de la Embajada de España en Ciudad del Cabo.
 Suecia: Consejero Cultural de la Embajada de España en Estocolmo.
 Suiza: Consejero de Educación y Ciencia de la Embajada de España en Berna.

Túnez: Director del Instituto Cervantes de Túnez.
 Turquía: Director del Instituto Cervantes de Estambul.
 Ucrania: Secretario de la Embajada de España en Kiev.
 Vietnam: Responsable del Aula Cervantes en Hanoi.
 Yugoslavia: Consejero de la Embajada de España en Belgrado.
 Zimbabue: Primer Secretario de la Embajada de España en Harare.

2387

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2002, la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan los Premios Nacionales de Bachillerato regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondientes al curso 2000/2001.

La Orden de 13 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 25) crea los nuevos Premios Nacionales de Bachillerato regulado por la Ley Orgánica 1/1990, y establece que podrán concurrir a los mismos los alumnos que hayan obtenido Premio Extraordinario.

En su apartado segundo, dicha Orden dispone que el Ministerio de Educación y Cultura convocará y concederá anualmente los Premios Nacionales de Bachillerato.

Por todo ello, y como reconocimiento oficial al esfuerzo, trabajo y dedicación de los alumnos que finalizan sus estudios de Bachillerato con excelente trayectoria académica, he dispuesto:

Primero.—1. Se convocan quince Premios Nacionales de Bachillerato con cargo al crédito 18.03.423A.483.03, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

2. La dotación de cada Premio Nacional de Bachillerato ascenderá a 1.200 euros.

Segundo.—Podrán optar a estos Premios los alumnos que, habiendo cursado segundo de Bachillerato durante el curso académico 2000/2001, hayan resultado merecedores de un Premio Extraordinario de Bachillerato y se inscriban mediante instancia formulada según el modelo que se incluye como anexo.

Tercero.—Las inscripciones se presentarán hasta el día 1 de marzo de 2002, en la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección (Subdirección General de Becas y Promoción Educativa, Servicio de Actividades de Alumnos, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid). La presentación podrá realizarse bien directamente o a través de las dependencias establecidas en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A estos efectos, los registros de los centros docentes no se consideran incluidos dentro de las dependencias enumeradas en el artículo 38.4 de la referida Ley.

Cuarto.—1. La Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección elaborará y remitirá a las Comunidades Autónomas, Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y en su caso, a las Consejerías de Educación en el exterior, tanto las pruebas como las instrucciones necesarias para el desarrollo de las mismas.

2. Las pruebas constarán de dos ejercicios.

Primer ejercicio:

a) Lengua castellana y Literatura: Análisis de texto y comentario crítico.

b) Historia: Análisis y comentario de un texto relativo a la Historia de España contemporánea.

Segundo ejercicio: Respuesta a cuestiones y/o resolución de ejercicios prácticos sobre los contenidos de la materia de modalidad elegida por el alumno al realizar la inscripción de entre las que se señalan en el anexo.

3. Las pruebas se celebrarán en el mes de abril. Los órganos pertinentes de las Comunidades Autónomas, así como las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y en su caso, las Consejerías de Educación en el exterior, comunicarán a los alumnos participantes el lugar y fecha de celebración de las pruebas.

Quinto.—La Secretaria General de Educación y Formación Profesional nombrará el Tribunal encargado de la calificación de las pruebas del que formarán parte, como vocales, inspectores de educación especialistas en las materias objeto de las pruebas. Entre ellos, el Tribunal designará un Secretario. Así mismo, el Tribunal podrá solicitar el asesoramiento de los especialistas que estime necesarios.